

Atletismo Discapacidad

1. Inscripción

- 1.1. Cada equipo de los países participantes deberá ratificar a sus deportistas inscritos previamente en la nómina oficial.
- 1.2. Paralelamente también se deberán ratificar cada una de las pruebas en la que se encuentran inscritos.
- 1.3. Todos los atletas deberán presentar el certificado de discapacidad firmado por la máxima autoridad del deporte nacional. En el caso de que el certificado no cuente con la especificación correspondiente a la patología, será obligatorio presentar un certificado médico con mayor información sobre el tipo y grado de discapacidad.

2. Conformación de equipos de atletas con discapacidad intelectual

- 2.1. Cada equipo estará integrado por: seis (6) atletas con discapacidad intelectual: tres (3) damas y tres (3) varones.
- 2.2. Se incluirán cinco profesores/entrenadores y un delegado.
- 2.3. El sexo del acompañante tendrá que ser el mismo que el del atleta al que acompaña.
- 2.4. En caso de no reunir el número máximo, no podrá bajo ningún concepto completar la delegación con deportistas con otra discapacidad.

En los niños con discapacidad intelectual la elegibilidad de los mismos deberá estar conforme a la establecida por la Federación Internacional (INAS).

3. Reglamentación

- 3.1. La competencia se regirá por el Reglamento Oficial del IPC.
- 3.2. Las personas con discapacidad intelectual participarán en una sola categoría (categoría 20).
- 3.3. Cada atleta podrá participar en un máximo de tres (3) pruebas individuales más el relevo.
- 3.4. Todo participante que haga una partida en falso será advertido (tarjeta amarilla) y solamente se permitirá una salida en falso por carrera sin descalificar al atleta o los atletas que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.
- 3.5. En las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con un (1) equipo.

4. Organización de la competencia

- 4.1. El torneo se realizará en 3 (tres) jornadas (una por día) en horas de la mañana.
- 4.2. En las pruebas de pista, la formación de series para las eliminatorias, serán programadas bajo la supervisión del director de la competencia, considerando para ello, las mejores marcas obtenidas por los atletas en el año de los Juegos, según se consignan en la planilla de Inscripción. Los 8 mejores tiempos participarán directamente en la final, que se realizará el mismo día.
- 4.3. En la final de 80 m, para la final se procederá a sortear a los cuatro mejores tiempos en las calles 3, 4, 5, y 6; otro sorteo para los atletas para la quinta y sexta posición para determinar la ubicación de las calles 7 y 8; y otro para los atletas peor clasificados para las ubicaciones de las calles 1 y 2.
- 4.4. Para el caso de las pruebas de relevo, las calles serán sorteadas.

5. Pruebas

PRUEBA	DAMAS	VARONES	ESPECIFICACIONES
Lanzamiento de bala	X	X	3 kg
Salto largo con impulso	X	X	

80m planos	X	X	
Posta integrada 5 x 80m	X	X	2 atletas convencionales (orden 2 y 4). 3 atletas con discapacidad (orden 1,3 y 5).

Los saltos: los saltos serán tres (3) no consecutivos sino por orden de listado de competencia y se medirá el mejor de estos como válido.

6. Puntuación

6.1. Se otorgará el siguiente puntaje por prueba:

- 1er puesto: 10 puntos.
- 2do puesto: 08 puntos.
- 3er puesto: 06 puntos.
- 4to puesto: 05 puntos.
- 5to puesto: 04 puntos.
- 6to puesto: 03 puntos.
- 7mo puesto: 02 puntos.
- 8vo puesto: 01 punto.

6.2. Se otorgará puntaje doble en las carreras de relevos tanto convencional como integrada.

6.3. En caso de empate, en la puntuación general de cada sexo, se resolverá por mayor número de primeros, segundos y terceros puestos respectivamente.

7. Cámara de llamada

7.1. Los atletas deberán presentarse en cámara de llamada 45 minutos antes del horario de su prueba.

8. Indumentaria y números

8.1. Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial de su país, según las normas del reglamento de la IAAF para tal efecto.

8.2. Los atletas podrán utilizar cualquier marca de calzado que se ajuste a las reglas de la IAAF. El tamaño de los clavos de las zapatillas será establecido por la Comisión Organizadora de acuerdo a las características de la pista donde se lleve a cabo.

8.3. Cada uno de los atletas recibirá de la Organización del evento cuatro (4) números, los cuales portarán dos (2) en su uniforme de competición de acuerdo con las Reglas de la IAAF, los otros dos (2) números deberán ir en la sudadera y en el pantalón de calentamiento o bolso.

8.4. En las pruebas de carreras se les entregará dos (2) números adhesivos extras que servirán para el cronometraje electrónico.

9. Implementos

9.1. La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.

9.2. Deberán cumplir con las normas del reglamento del IPC.

9.3. En el caso de utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los atletas participantes.

Estos implementos deberán ser presentados con 24 hs. de anticipación del comienzo de la competencia, en el lugar que designe la Comisión Organizadora.

9.4. Se deberá proporcionar una pista para entrenamiento de los equipos participantes.

10. Reclamos

10.1. Los reclamos podrán efectuarse hasta 30 minutos después del anuncio oficial de los resultados de la prueba, ante el director de competencia. Tendrá que ser realizado por escrito por el delegado del equipo, descartando cualquier pago de arancel por el mismo.

10.2. Si el fallo fuera desfavorable al reclamante, podrá apelar al Tribunal de Disciplina.

11. Premiación

11.1. De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará por sexo con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos y con medallas a cada jugador integrante de los mismos.

11.2. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

12. Consideraciones generales.

12.1. Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por el Comité Organizador y por la Comisión del Consude.